



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:63657/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva para su confirmación las Resoluciones de Dirección detalladas a fojas 8;

CONSIDERANDO

Lo informado a fs. 10/11 por la Secretaría de Gestión Institucional y a fojas 12 por la Secretaría de Asuntos Académicos y teniendo en cuenta lo establecido en las RR N° 1616/77 y 606/96,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar las Resoluciones de Dirección Nros. 515/17 y 566/17 de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen.

rn